



Aguas Corrientes, 16 de febrero de 2022.

ACTA 3

Resolución 20/2022

VISTO:

- 1) Que en el P.O.A 2021, de este Municipio, se aprobó la realización del Proyecto de Funcionamiento, financiado con el 30 % de los fondos provenientes del Literal B del F.I.G.M.

CONSIDERANDO:

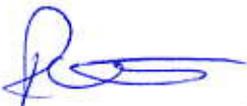
- 1) Que el proyecto se ejecuto en tiempo y forma según lo planificado (tal cual se indica en las certificaciones mensuales e informes cuatrimestrales correspondientes que han sido remitidos a la O.P.P, y el informe final de la certificadora de este proyecto)

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Dar por finalizada la ejecución del proyecto de Funcionamiento**, planificado en el P.O.A 2021, para ser financiado con fondos del Literal B, del F.I.G.M., correspondientes a este Municipio.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros, y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

